

Expediente: 3769/2023

Asunto: Acta pleno 14-06-2023

Rfa: FVDD

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES: DÑA. RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

NO ASISTE: DOÑA M^a CARMEN GAVILÁN ZURITA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las doce horas y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

FDE6 59C7 8D05 02D1 E3A3



FDE659C78D0502D1E3A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 3769/2023

Asunto: Acta pleno 14-06-2023

Rfa: FVDD

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE ABRIL DE 2023. GEX 2351/2023

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención:

“De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad y anunciamos nuestro voto contrario con el borrador del acta de la sesión plenaria del pasado 24 de abril de 2023 que se presenta en el pleno de hoy para su aprobación, por los siguientes motivos:

1. En el párrafo final de la referida acta no se menciona la negativa expresa de Alcaldía a la formulación de ruegos y preguntas de los grupos municipales de la oposición en dicha sesión plenaria como venía recogida en el orden del día de la misma.

2. En el punto 7 de la referida acta de la sesión plenaria que hoy se presenta para su aprobación donde la sra. alcaldesa hace lectura de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

FDE6 59C7 8D05 02D1 E3A3



FDE659C78D0502D1E3A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 3769/2023

Asunto: Acta pleno 14-06-2023

Rfa: FVDD

los ruegos y preguntas formulados en la sesión, carecen de rigor puesto que tanto los ruegos como las preguntas son transcritas a dicho documento bajo el criterio subjetivo y único de ella (al margen del secretario de pleno); por tanto, en nuestra opinión carecen de veracidad en múltiples ocasiones ya que responden a interpretaciones sesgadas e interesadas de dichas preguntas.

Por todo ello, nuestro voto será contrario a la aprobación del acta de fecha 24 de abril de 2023, puesto que por lo anteriormente explicado dicho texto no refleja, a nuestro entender, lo ocurrido en la anterior sesión plenaria.

Pedimos que se incorpore en su totalidad mi intervención, por lo que hacemos entrega del presente texto en este momento al Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.”

Por la Presidencia se indica que de ninguna manera se pretende impedir la labor que realiza la oposición para controlar al equipo de gobierno y remite nuevamente al informe que se hizo desde Secretaría-Intervención al respecto.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE MAYO DE 2023. GEX 2526/2023

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

FDE6 59C7 8D05 02D1 E3A3



FDE659C78D0502D1E3A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 3769/2023

Asunto: Acta pleno 14-06-2023

Rfa: FVDD

alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala el error que contiene dicho documento por cuanto en su primer párrafo se cita el año 2022, cuando ha de ser el año 2023.

Rectificándose dicho error, por unanimidad de los asistentes se aprueba dicha acta.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y ocho minutos del indicado día, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

FDE6 59C7 8D05 02D1 E3A3



FDE659C78D0502D1E3A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023